RESOLUCIÓN No 515
Del 12 de diciembre de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO DE LA SUBGERENCIA DE COMERCIAL Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial de las facultades conferidas en el artículo 12 del acuerdo 016 de 2014 emanado del Honorable Concejo Municipal, y Acuerdo Numero 08 de 2017 proferido por la Junta Directiva de la E.S.P, articulo 3 de la ley 1857 de 2017, decreto 3135 de 1968, Decreto número 1045 de 1978, artículo 2.2.5.5.50 del decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones legales y complementarias y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, en su artículo 209, señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", establece:

"*ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado (…)

Que el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.43, establece, "*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"*

Que el Articulo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleados de Libre Nombramiento y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo de empleados de carrera administrativa o de Libre Nombramiento y Remoción, que cumplan los requisitos y perfiles para su desempeño.

Que el señor **JOHAN RICARDO TORRES RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.241.755 expedida en Pereira Risaralda, quien en la actualidad se desempeña como Subgerente Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros de La Empresa de Servicios

RESOLUCIÓN No 515
Del 12 de diciembre de 2025

Públicos de La Virginia, presentó una incapacidad médica, por siete (07) días, desde el día doce (12) hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 ambas fechas inclusive, expedida por el profesional Edwin Ernesto Vélez Leiva, identificado con cédula de ciudadanía 12.745.356 Registro Médico 76782 de La Clínica San Rafael de Pereira.
Que al interior de la Empresa se encuentran personas con las facultades y las capacidades para realizar las funciones que desarrolla el Subgerente Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia sin afectar la calidad de la prestación de los servicios, ni el desempeño económico y administrativo de la Empresa.

Que se hace necesario encargar a una persona idónea para que cumpla con las funciones de Subgerente Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. desde el día doce (12) hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Que la señora **ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.555.323, quien en la actualidad se desempeña como Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, cumple con los requisitos para desempeñar mediante encargo, las funciones propias del cargo de Subgerente Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la señora **ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.555.323, quien en la actualidad se desempeña como Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, de las funciones que desarrolla el cargo de Subgerencia Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros.

Parágrafo primero: El encargo a que hace referencia el presente articulo comprende desde el día doce (12) hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

Parágrafo segundo: La señora **BUITRAGO GIRALDO**, estará encargado en el cargo de Subgerente Comercial Y Asuntos Administrativos Y Financieros de La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, quedando dicho funcionario con las mismas facultades y responsabilidades de la que es titular del cargo y a su vez será responsable de las funciones que ha venido desempeñando como Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

RESOLUCIÓN No 515
Del 12 de diciembre de 2025

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la Resolución a los interesados con copia a la hoja de vida de cada uno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de la Virginia, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA.
Gerente.

JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO
Asesor Jurídico Externo

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S

Nit: 900342064-3
Cod. Habilitación: 660010158706
PEREIRA - RISARALDA

CLÍNICA San Rafael

INCAPACIDAD MEDICA

Paciente:

Identificación. : 1088241755 Cedula de Ciudadanía
TORRES RIOS JHOAN RICARDO
Regimen : EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD

Lugar y Fecha expedición : PEREIRA 12/12/2025
COTIZANTE

Factura No. 1451955

DX Principal : J381 POLIPO DE LAS CUERDAS VOCALES Y DE LA LARINGE
DX Relacionado :

Grupo de servicios: 04. Quirúrgico
Modalidad de prestacion: 03: Extramural
Prorroga incapacidad: NO
Tipo incapacidad: AMBULATORIA
Contingencia u origen: ENFERMEDAD GENERAL
Incapacidad retroactiva:
Incapacidad Medica por 7 dias
se inicia el dia 12/12/2025 y termina el dia 18/12/2025

Observaciones
APARTIR DE LA FECHA

Fecha Impresion: 12/12/2025

EDWIN ERNESTO VELEZ LEIVA
Registro Medico: 76782
Cedula: 12745356

HISTORIA CLINICA - INFORME QUIRURGICO

Carrera 19 # 12-32, Barrio
Tel. 3275710
900342064-3

I. IDENTIFICACIÓN

No. Historia Clinica : 1088241755

Identif. : 1088241755 Cedula de Ciudadanía Sexo : MASCULINO Empresa : SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD

Nombres: TORRES RIOS JHOAN RICARDO Fecha de Nacimiento : 26/08/1986 Edad : 39 Años

Residencia Habitual : CR7 N11-31 Barrio : EL RECREO

Atencion : Fecha 12/12/2025 Hora 12:23

PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN LA CIRUGIA

CIRUJANO	EDWIN ERNESTO VELEZ LEIVA	AYUDANTE	
ANESTESIOLOGO	RAMIRO GARCIA	CIRCULANTE	
AUX. ANESTESIA		INSTRUMENTADOR	

DIAGNOSTICO

Dx PREVIO	J381	POLIPO DE LAS CUERDAS VOCALES Y DE LA LARINGE
Dx POSTERIOR	D380	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

PROCEDIMIENTO	300202	RESECCION ENDOSCOPICA DE LESION EN LARINGE	UNICA
PROCEDIMIENTO	306002	MICROENDOSCOPIA LARINGEA	UNICA
PROCEDIMIENTO			
PROCEDIMIENTO			

ANESTESIA	GENERAL	SANGRADO	ESCASO	CLASIFICACION HERIDA	
PATOLOGIA	LESION QUISTICA DE	TORNIQUETE	NO	LIMPIA CONTAMINADA	

Tipo PEQUEÑA CIRUGIA Fecha Cirugia 12/12/2025 Hora 11:40 Fecha Finalizacion 12/12/2025 Hora 12:10

- BAJO ANESTESIA GENERAL.
- ASEPSA Y ANTISEPSIA.
- REVISIÓN DE UNIDADES DENTARIAS Y COLOCACIÓN DE PROTECTOR DE DIENTES.
- LARINGOSCOPIA DE SUSPENSIÓN.
- VISIÓN ENDOSCÓPICA CON LENTE DE 0 GRADOS.
- SE DETECTAN LOS SIGUIENTES HALLAZGOS:
- BASE DE LENGUA: NORMAL
- VALLÉCULAS: SANAS
- EPIGLOTIS: SANA
- REPLIEGUES ARITENOEPIGLÓTICOS: NORMALES.
- ARITENOIDES: SANOS.
- BANDAS VENTRICULARES: SANAS.
- VENTRÍCULOS LARINGEOS: SIN LESIONES NI MASAS.
- PLIEGUES VOCALES: PRESENTA UNA MASA DE APARIENCIA QUISTICA EN TERCIO MEDIO, BORDE LIBRE DE PLIEGUE VOCAL DERECHO, CORDOTOMIA, IDENTIFICACION Y RESECCION DE LA LESION QUISTICA, DISECCION, HEMOSTASIA, NO COMPLICACIONES, PLIEGUE VOCAL IZQUIERDO CON REACCION INFLAMATORIA CONTRALATERAL, NO COMPLICACIONES .
- SUBGLOTIS: SANA.
- NO COMPLICACIONES DURANTE PROCEDIMIENTO.
- SANGRADO MÍNIMO.

DX:
TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA LARINGE. COMPLICACIONES NINGUNA

COMPLICACIONES

NINGUNA.

CONDUCTA

CONTROL POR ORL CON RESULTADOS PATOLOGIA

CLÍNICA San Rafael

RECOMENDACIONES

Fecha Impresion: 12/12/2025

Paciente:

Ident. : 1088241755 COTIZANTE

TORRES RIOS
JHOAN RICARDO

Regimen : EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD
COTIZANTE

Factura No. 1451955

Página : 1 de 1
Fecha Recomendacion: 12/12/2025

- DEBE GUARDAR REPOSO VOCAL RELATIVO, ESTO QUIERE DECIR NO HABLAR EN EXCESO, SOLAMENTE, LO NECESARIO.
- DEBE TOMAR MUCHOS LÍQUIDOS FRÍOS EN SORBOS CORTOS, SI LO HACE CON PITILLO ES MEJOR.
- DEBE TOMAR SU MEDICACIÓN Y LAS INYECCIONES QUE SE PRESCRIBIERON Y SE ENTREGARON.
- NO DEBE REALIZAR ESFUERZO FÍSICO DURANTE 15 DÍAS.
- EN CUALQUIER CASO DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SILBIDO DEL PECHO O CIANOSIS (COLORACIÓN MORADA DE LABIOS Y MUCOSAS), DEBE CONSULTAR INMEDIATAMENTE A URGENCIAS.
- LA VOZ PUEDE CAMBIAR DE TIMBRE Y DE TONALIDAD, ESTO ES PARTE DEL PROCESO DEL POSTOPERATORIO.
- PUEDE PRESENTAR EPISODIOS DE ASPIRACIÓN, EN ESTE CASO NO TOME LÍQUIDOS DE FORMA ABUNDANTE.
- DEBE GUARDAR UNA DIETA BLANDA DURANTE 15 DÍAS.

JHOAN RICARDO TORRES RIOS
CC. 1088241755

EDWIN ERNESTO VELEZ LEIVA
Registro Medico. 76782
Especialidad : OTORRINOLARINGOLOGIA